



"2021 – AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL
DE MEDICINA DR. CESAR MILSTEIN"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
RECTORADO

SAN LUIS, 26 FEB 2021

VISTO:

El EXP-USL: 663/2021 mediante le cual el Dr. Raúl Andrés GIL, Secretario General de la Universidad Nacional de San Luis eleva solicitud; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el EXP-USL: 274/2021 el Mgtr. Gabriel Cayetano TOGNETTI ha presentado la renuncia indefectible como Decano Normalizador de la Facultad de Turismo y Urbanismo de la Universidad Nacional de San Luis a partir del 1 de marzo de 2021.

Que el Dr. Raúl Andrés GIL solicita, para asegurar la continuidad del Despacho del Decanato de la mencionada Unidad Académica, encargar del mismo, según lo estipulado en la Ordenanza del Consejo Superior N° 61/19, a la Mgtr. Mariela Yamile BONILLA, Secretaria General de la Facultad de Turismo y Urbanismo de la Universidad Nacional de San Luis, a partir del 1 de marzo de 2021, y hasta que el Consejo Superior designe al nuevo/a Decano/a Normalizador/a.

Que corresponde su protocolización.

Por ello; y en uso de sus atribuciones:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Encargar el Despacho del Decanato de la Facultad de Turismo y Urbanismo de la Universidad Nacional de San Luis, según lo estipulado en la Ordenanza del Consejo Superior N° 61/19, a la Mgtr. Mariela Yamile BONILLA, DU 20303154, atento a los considerandos de la presente disposición, a partir del 1 de marzo de 2021, y hasta que el Consejo Superior designe al nuevo/a Decano/a Normalizador/a de la mencionada Unidad Académica.

ARTICULO 2°.- Comuníquese, dése al Boletín Oficial de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN R. N°: 37
PDC

Dr. Raúl Andrés Gil
Sec. General
UNSL

CPN Victor A. Morán
Rector - UNSL